



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 85 / 2009

ZAPALLAR, 11 de Enero de 2010

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol Nº 1063-08 del Tribuna Electoral de la V Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 82/2010 de fecha 11 de Enero de 2010, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

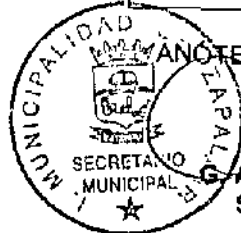
CONSIDERANDO:

- 1 Lo dispuesto en la Ley Nº 18.778 modificada por las leyes Nº 18.889, Nº 19.059 y la Nº 19.338, que establece el Subsidio al pago del consumo de Agua Potable.
- 2 Lo dispuesto en Art. Nº 13 y 14 del D.S. Nº 195 que reglamenta la Ley Nº 18.788.
- 3 Lo dispuesto en el Artículo Nº 2 del Reglamento de la Ley Nº 19.949, que crea el Sistema de Protección denominada Chile Solidario.
- 4 La resolución Exenta Nº3/115 de fecha 19 de Enero de 2007 de la Intendencia Regional que asignó el número y distribuye los recursos para la comuna de Zapallar.

DECRETO:

1º EXTINGASE a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de dictación del presente Decreto Alcaldicio, el derecho a percibir el Subsidio correspondiente al Pago de consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, con un porcentaje de 50% de los primeros 15 metros cúbicos, según el siguiente detalle:

Tramo	Nº Cliente	Apellido Paterno	Materno	Nombres	Rut	Causal
1		Cisternas	Mondaca	José		Cambio de domicilio
		Cisternas	Mondaca	José		Cambio de domicilio



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: DECRETOS SOCIAL/DA 85-2010 Extingue SAP Rural

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Presidente Comité de Agua Potable Rural "El Blanquillo"
- 2.- Sr. Presidente Cooperativa de Agua Potable Rural "John Kennedy"
- 3.- Departamento Social Gobernación Provincial de Petorca
- 4.- Archivo: Alcaldía
- 5.- Archivo: Departamento Social

Archivo: Secretaría Municipal

FRANCISCA / AVC / GAND / JEN / etc.